

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER

Presidente de la Mesa Directiva
Comisión Permanente
H. Congreso de la Unión
LXV Legislatura
P r e s e n t e

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A QUE SOLICITE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, LA IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DEMÁS MATERIALES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR INMEDIATO ANTERIOR 2022-2023, EN CASO QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL, OMITA LA PUBLICACIÓN DE LAS CORRECCIONES A LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DEMÁS MATERIALES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES AL CICLO ESCOLAR 2023-2024

Héctor Israel Castillo Olivares, Diputado Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el marco de los preparativos para el inicio del nuevo ciclo escolar 2023-2024, programado para el lunes 28 de agosto del presente año; se encuentra la recepción correspondiente de los libros de texto gratuitos, así como de diversos materiales educativos por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), como una de sus atribuciones en su carácter de autoridad educativa federal, prevista en el artículo 113, fracción IV de la Ley General de Educación (LGE), para elaborar, editar, mantener actualizados y enviar a las entidades federativas en formatos accesibles los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación. Al inicio de cada ciclo lectivo, la SEP, deberá poner a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en general los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, a través de plataformas digitales de libre acceso.

Sin embargo, la SEP como instancia educativa con obligaciones legales para considerar la opinión de los gobiernos de los Estados, de la Ciudad de México y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales; desde el inicio del proceso en comento, no ha garantizado la participación de los actores referidos, así como tampoco, los procesos pedagógicos en la elaboración de los libros de textos gratuitos; al grado que éstos se desarrollaron sin contar con programas de estudio aprobados ni publicados, previamente.

Adicionalmente, la dependencia decidió reservar la información sobre las asambleas para elaborar los libros de texto y los nuevos planes de estudio por un periodo de cinco años. De igual forma, omitió publicar la información relativa a la experiencia o formación de los autores, así como el proceso de construcción y revisión de los Libros de Texto Gratuitos prevista en la Ley reglamentaria del artículo 3 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.¹

En este contexto de violación sistemática procesal, la SEP tomó la decisión de desaparecer de todos los libros de materias específicas en primaria y secundaria (excepto el de inglés en la secundaria, donde se hizo un convenio para comprarlos). A cambio, quedan dos libros de referencia, "Nuestros Saberes" y "Múltiples Lenguajes", ambos con cápsulas educativas de dos o tres páginas, pero sin orden aparente, y otros tres de proyectos "sociocríticos interdisciplinarios" que el maestro puede organizar en el aula, en la escuela o en la comunidad. Es un esquema que será replicado en secundaria con algunas modificaciones. En este sentido, es de gran importancia detener la distribución de estos libros por cuatro razones principales:²

Primero, en este nuevo esquema los niños **no tienen libros para español, matemáticas, ciencias naturales, geografía, biología, salud, historia universal y de México. No aprenderán el razonamiento lógico de las matemáticas, no profundizarán sus conocimientos del español.** Supuestamente los niños **ahora aprenderán haciendo proyectos que los maestros escogerán de los nuevos libros.**

Segundo, la pérdida educativa es especialmente crítica en la secundaria. Antes, para cada materia los maestros podían escoger de entre diez a 16 títulos de libros aprobados por la SEP y suministrados por editoriales de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM). **Ahora desaparecen todos esos libros y reducen la secundaria a un esquema**

similar a la primaria, sin libros de materias y sólo con dos libros de referencia y de cápsulas educativas sin ningún orden ni secuencia.

Tercero, por si todo esto fuera poco, los nuevos libros que se han revisado están plagados de errores. Es evidente que **sus autores se niegan a presentarlos oficialmente para evitar que sean evaluados por expertos**, ya que desean imponerlos en este nuevo año escolar. A pesar de eso, **existen versiones electrónicas e impresas que se han filtrado a los medios y permiten ver sus grandes deficiencias.**

Cuarto, la desaparición de los libros de las materias que han sido parte esencial de la experiencia educativa en primaria y secundaria va a impedir que la niñez pueda aprender de manera sistemática. Con ellos podían reafirmar en el aula y en casa lo aprendido. Un año perdido en aprendizaje, aunado a los problemas que derivaron del cierre de las escuelas en la pandemia va a tener efectos cognitivos quizás irreversibles. **Trabajar con "proyectos sociocríticos interdisciplinarios" podría ser factible si existieran recursos adecuados y capacitación docente.** De hecho, **este tipo de proyectos ya se usan en los salones de clase, pero de ninguna manera sustituyen la enseñanza de las disciplinas porque no todos los temas pueden ser profundizados y ejercitados a través de proyectos.**³

Otro ejemplo que adquiere relevancia en la citada problemática, es la decisión arbitraria y carente de sustento pedagógico en los LTG y el contenido del Libro de Texto Gratuito “Nuestros Saberes” para las y los alumnos de primer grado de primaria, en el que la SEP redujo al mínimo, la materia de matemáticas de su propuesta educativa. Sólo deja 13 páginas de 258 para abordar de manera superficial, e incluso en algunos casos errónea, 10 temas relacionados con el pensamiento matemático, son analizados por tres expertos que advierten: la ausencia del pensamiento matemático provocará un déficit educativo irreparable para la sociedad mexicana.⁴

En lo que respecta a los Libros de Texto para las y los maestros, su contenido enfatiza la idealización⁵, se enaltece y romantiza la vida y obra de personajes como Lucio Cabañas y Genaro Vázquez; -quien como líder de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), entró de lleno a la confrontación con el Estado mexicano y sub-*raya* (sic) que la irrupción guerrillera de las décadas de los 60’s y 70’s coadyuvó a la democracia del país.⁶ En el mismo sentido, enfatiza que con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, se crearon “nuevos horizontes” y que con el neoliberalismo, se construyeron “obras faraónicas”, como la construcción de la

Biblioteca José Vasconcelos y el programa Enciclomedia,⁷ -herramienta didáctica desarrollada por científicos e investigadores mexicanos, que relaciona los contenidos de los libros de texto gratuito con el programa oficial de estudios y diversos recursos tecnológicos como audio y video, a través de enlaces de hipermedia que conducen al estudiante y maestro a un ambiente atractivo, colaborativo y organizado por temas y conceptos que sirvieron de referencia a recursos pedagógicos relacionados con el currículo de educación básica-.⁸

En suma, a las peculiaridades que caracterizan a los nuevos Libros de Texto Gratuitos para el ciclo lectivo 2023-2024, el método pedagógico implementado resulta desconocido ante la falta de pruebas piloto y capacitación al respecto. Está plagada de “ideas” liberadoras de los oprimidos y, por supuesto, de la convicción de que la “transformación” debe ser parte de lo que impregne la escuela en la mente de los alumnos de primaria y secundaria.⁹

Por lo que la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), interpuso un juicio de amparo y el 25 de mayo de 2023, obtuvo una suspensión definitiva contra los nuevos libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024, en una resolución de la jueza Tercera de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. Sin embargo, la suspensión no impide la impresión de los ejemplares, pero condiciona a la SEP, a continuar con ella sólo si confirma que la elaboración de los Libros de Texto Gratuitos, siguió el procedimiento legal y si garantiza la intervención de los gobiernos estatales y de los especialistas en materia educativa y, en caso de que se detenga la elaboración de los ejemplares, la resolución en comento determina que se podrán imprimir y distribuir los libros del ciclo escolar inmediato anterior, es decir, los usados en 2022 y 2023.¹⁰

El sector empresarial de Nuevo León -Canaco, Coparmex, Vertebra- y más de 20 asociaciones de la sociedad civil en la entidad, levantaron la voz para exigir que el Gobierno del Estado, actúe en consecuencia con respecto al proceso de renovación de los libros de texto, el cual no opera en el mejor interés de los mexicanos y de educación de calidad. A la petición en comento, se sumó en días pasados, la Unión Neoleonesa de Padres de Familia, entre otras asociaciones de la sociedad civil, quienes exhortaron al Gobierno a tomar una postura sobre los libros de texto.¹¹

En este sentido, el 08 de agosto de 2023 las diputadas y diputados federales e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, presentamos una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la titular de la SEP, a que cumpla con la obligación legal de invitar a participar a diversos sectores sociales en la educación en el proceso de

elaboración de libros de texto de nivel básico, debiendo detener la distribución de los nuevos libros dados a conocer, hasta en tanto se subsane ese requisito legal, utilizando para el próximo ciclo escolar los libros de texto usados en el ciclo anterior.¹²

El 09 de agosto del presente año, envié una solicitud formal con numero de oficio HICO016/2023, dirigida al Dr. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para la suspensión urgente del proceso de recepción de los Libros de Texto Gratuitos por parte de la SEP, así como la distribución en cada una de las escuelas públicas y privadas de educación básica en los 51 municipios del Estado de Nuevo León y la Dra. Sofioleticia Morales Garza, titular de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SE), convocara de inmediato a los diversos sectores sociales involucrados en la educación. en términos de los previsto en la fracción IV del artículo 113 de la Ley General de Educación y de la Resolución de la Jueza Yadira Medina Alcántara del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa de la Ciudad de México, de fecha 25 de mayo de 2023.

En la fecha referida, la Dra. Sofioleticia Morales Garza, sostuvo que los libros de texto no se repartirán hasta que no se publiquen los planes y programas de estudio en el Diario Oficial de la Federación, como lo marca la Ley de Educación. Así, mismo, aseguró que en Nuevo León se realizaron mesas de trabajo con la participación de docentes, expertos, padres de familia y sociedad civil. “A partir de esas mesas de trabajo pudimos concluir que los libros de texto tienen aspectos positivos y aspectos que tienen que mejorar”¹³

Pese a lo anterior, estoy convencido que la SEP en su calidad de autoridad educativa federal, se encuentra obligada no sólo a publicar los planes y programas de estudios, sino a rectificar los errores pedagógicos que tienen los Libros de Texto Gratuitos correspondientes al ciclo lectivo 2023-2024.

De igual forma, en nuestra entidad la SE como instancia responsable de la distribución de los Libros de Texto Gratuitos en cada una de las escuelas públicas y privadas, -en caso de que la SEP, no emita las correcciones a los citados Libros de Texto Gratuitos- está obligada a solicitar la impresión y distribución de los libros de texto gratuitos correspondientes al ciclo escolar inmediato anterior 2022-2023, en términos del sentido de la resolución de la Jueza Yadira Medina Alcántara del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, de fecha 25 de mayo de 2023.

Observando en todo momento, lo dispuesto en los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3.2, 14.1, 17 incisos c) y e), 18, 19, 28, 29, y 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño; 54 y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 3 y 113 fracción de la Ley General de Educación; 30, 36 y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 39, fracción II, 46 fracciones II y VI, 55 fracción I inciso b), 75, 79, 80, 88 y 95 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León y, 9, 22 fracción IV, 48, 90 y 109 fracción III de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León.

Finalmente, por el derecho de las niñas, niños y adolescentes de Nuevo León, a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus libertades fundamentales, al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, someto a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, a que en el ámbito de sus atribuciones, solicite a la autoridad educativa federal la impresión y distribución de los libros de Texto Gratuitos y demás materiales educativos correspondientes al ciclo escolar inmediato anterior 2022-2023, en caso que la autoridad educativa federal, omita la publicación de las correcciones a los Libros de Texto Gratuitos y demás materiales educativos correspondientes al Ciclo Escolar 2023-2024.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, el 15 de agosto de 2023.



DIP. HÉCTOR I. CASTILLO OLIVARES (rúbrica)

Notas:

¹ Artículo 113, fracción II, IV y VI de la Ley General de Educación.

² Maldonado, Alma, “El futuro de niñas, niños y jóvenes en riesgo: No a los nuevos libros de texto gratuito”, <https://www.change.org/p/el-futuro-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-j%C3%B3venes-en-riesgo-no-a-los-nuevos-libros-de-texto-gratuito>

³ *Idem.*

⁴ Aguilar Sosa, Yanet, “SEP da sólo 24 páginas a matemáticas en libros de texto”, periódico El Universal, 21 de junio de 2023. <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/al-minimo-las-matematicas-en-libros-de-1-de-primaria/>

⁵ De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, se traduce en elevar las cosas sobre la realidad sensible por medio de la inteligencia o la fantasía. <https://dle.rae.es/>

⁶ Cabadas, María, “SEP idealiza a guerrillas en libros para docentes”, Periódico El Universal, 22 de julio de 2023. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sep-idealiza-a-guerrillas-en-libros-para-docentes/>

⁷ *Idem.*

⁸ Libro Blanco del Programa “Enciclomedia” 2006-2012, Secretaría de Educación Pública, p. 11.

<https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2959/4/images/LB%20Enciclomedia.pdf>

⁹ La SEP incurre en desacato para difundir pedagogía “liberadora”, periódico La Crónica de Hoy, 23 de julio de 2023, primera plana. <https://www.especialistas.com.mx/>

¹⁰ Soto Dulce, “Unión de Padres de Familia interpone amparo contra nuevos libros de texto”, *Expansión Política*, 17 de mayo de 2023. <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/05/17/union-de-padres-de-familia-interpone-amparo-contr-nuevos-libros-de-texto>

¹¹ Flores, Lourdes, “IP y asociaciones piden al gobernador que frene distribución de libros de texto en Nuevo León”, periódico El Economista, 08 de agosto de 2023. <https://www.eleconomista.com.mx/amp/estados/IP-y-asociaciones-piden-al-gobernador-que-frene-distribucion-de-libros-de-texto-en-Nuevo-Leon-20230808-0083.html>

¹² Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, LXV/25PR-29-3258/136789, martes 08 de agosto de 2023.

https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/2023_08_08/3253

¹³ Redacción El Economista, “Nuevo León suspende la entrega de libros de texto hasta que sea oficial en el DOF”, Periódico El Economista, miércoles 09 de agosto de 2023. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nuevo-Leon-suspende-la-entrega-de-libros-de-texto-hasta-que-sea-oficial-en-el-DOF-20230809-0055.html>